

GOBIERNO de
GUATEMALA
MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. USEPLAN/MCIV 0260-2020
Guatemala, 28 de abril de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegria
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 054-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 3026 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto en créditos de Q.8,066,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director:

Yo, Bo.

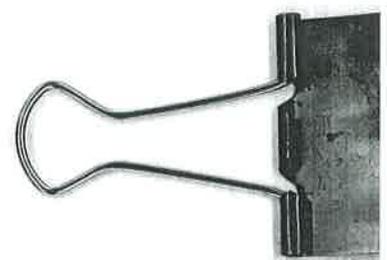
Edwin Arriola Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Sa: avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

Copia USEPLAN A



GOBIERNO DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. USEPLAN/MCIV 0260-2020
Guatemala, 28 de abril de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegria
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
05 MAY 2020
Firma: [Signature] Hora: 12:05
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

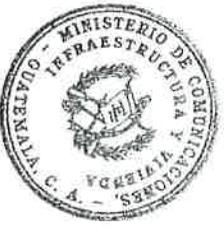
Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 054-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 3026 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto en créditos de Q.8,066,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]

Yo, Bo.
Edwin Arrie Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA - SNIP-

Fecha emisión : 24/04/2020
Hora emisión : 21:35:57

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

Página : 1 de 2

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No COMPROBANTE
Unid: Elec: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 24/04/2020 3026

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-07-2020	26/03/2020	REPROGRAMACION

SNIP	Descripcion de la Meta	METAS DISMINUIDAS			Unidad Medida
		Inicial	Modificado	Vigente	
	Proyecto final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	1.82	1.82	0.00	
	Referencia : 11-1-2				
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANABATE, EL PROGRESO	.08	.08	.00	Kilometro
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANIA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	.11	.11	.00	Kilometro
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46 86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANABATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	.69	.69	.00	Kilometro
156117	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 SALUDA SAN JUAN OSTUNCALCO EST. 214-700, QUETZALENANGO A ENTRADA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ EST. 247+400, SAN MARCOS	.86	.86	.00	Kilometro
122576	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-05, TRAMO SAN ANDRES SAUCABALA-CANILLA, QUICHE (PAVIMENTACION)	.01	.01	.00	Kilometro
137342	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13, TRAMO SAN CARLOS SIA - HUITAN, QUETZALENANGO	.01	.01	.00	Kilometro
154983	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 ROTONDA LA LICORERA ESTACION 204+300 ENTRADA SAN JUAN OSTUNCALCO ESTACION 214+500 QUETZALENANGO	.01	.01	.00	Kilometro
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANIA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO LOTENANGO Y RD TOTO 01	.04	.04	.00	Kilometro
153132	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-16 EST 228+600 HACIA EST 230+650, PALESTINA DE LOS ALTOS-ALDEA SAN JOSE BUENA VISTA, QUETZALENANGO	.01	.01	.00	Kilometro

SNIP	Descripcion de la Meta	METAS INCREMENTADAS			Unidad Medida
		Inicial	Modificado	Vigente	
	Proyecto final : METOPALMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	0.00	0.42	0.42	
	Referencia : 11-1-2				
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IRIJIAN - BARILLAS, HUEHUENANGO	.03	.49	.52	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q.8,066,000.00 SEGÚN RESOLUCION FINANCIERA PRESU-05-2020

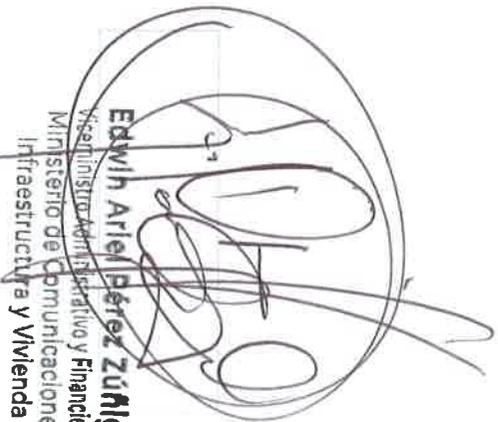
SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA - SNIP -
COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

Fecha emisión : 24/04/2020
Hora emisión : 23:57
Página : 2 de 2

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA


Lidia Liz María Ucuyo
Unidad Ejecutiva de Gestión y Ejecución
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Ministerio Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
24/04/2020

Sistema Siaf-Sag | SINIP - Sistema de Información

siges.minfin.gob.gt/sigesweb/general/main.aspx

Aplicaciones | Formularios de Goo... | SINIP - Sistema de L... | Curso Administraci... | ENSMI - PORTAL SL... | OPS/OMS | INDICA... | Google Hangouts | House - Planner 5D | Otros marcadores

Sistema Informático de Gestión -SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: SRV-PSIGES01
07042040
Ejercicio: 2020

Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad Administrativa: 0175 / 2556 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Módulos | Clasificadores | Configuración Institucional | Ejecución Presupuesto Resultados | Reportes | Mix Gestiones | Mis Reportes | Notificación | AAHERRERAJ

Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mix Gestiones	Mis Reportes	Notificación	AAHERRERAJ	
			TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA DE LOS PROYECTOS CONTRATADOS EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2016 Y 2019 A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-						
	55	16/04/2020	39186871	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	ERRADO	1,293,200.00	0.00	INTRA2	
	54	16/04/2020	39186682	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	FINALIZADO	539,256.00	539,256.00	INTRA2	22/04/2020
	53	16/04/2020	39186056	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-	FINALIZADO	9,600.00	9,600.00	INTRA2	22/04/2020
<input checked="" type="checkbox"/>	52	07/04/2020	39137593	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR LOS RENGONES 188 Y 331 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	APROBADO PRESUPUESTO	8,065,000.00	0.00	INTRA2	21/04/2020
	51	06/04/2020	39127682	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, QUE TIENE COMO FINALIDAD COMPLEMENTAR LOS RECURSOS DEL RENGÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" DEBITANDO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-	ENVIADO PRESUPUESTO	2,791,200.00	0.00	INTRA1	
	56	03/04/2020	39117244	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN DÉBITO DE LA 61 "DONACIONES EXTERNAS" PARA ACREDITAR A LA 11 "INGRESOS CORRIENTES" A FAVOR DE LA EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA -FEGUA- A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	3,458,000.00	0.00	INTRA1	

59% | 23:45 | 24/04/2020

A



Guatemala,
21 de abril de 2020

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 054-2020

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. El Fondo Social de Solidaridad -FSS- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 3026 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.8,066,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala,*



RESUELVE: PRIMERO: aprobar la reedecación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lénus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-
 COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Fecha emisión : 21/04/2020
 Hora emisión : 08:29:35
 Página : 1 d
 7/2

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : No. COMPROBANTE
 Und. Fec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 21/04/2020 3026

Tipo Documento Respaso	Clase Documento	No. Doc. Respaso	Fecha Respaso	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-07-2020	26/03/2020	REPROGRAMACION

SNIP	Descripcion de la Meta	METAS DISMINUIDAS			Unidad Medida
		Inicial	Modificado	Vigente	
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA RAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANABATE, EL PROGRESO	1.82	1.82	0.00	Kilometro
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANIA CRUZ DEL QUICHE -SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	.11	.11	.00	Kilometro
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA, RAMO BIF CA-09 NORTE KM 46 88 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANABATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	.69	.69	.00	Kilometro
156117	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 SAUDA SAN JUAN OSTUNCALCO EST 214+700, QUETZALTENANGO A ENTRADA SAN PEDRO SACATEBERQUEZ EST 207+400, SAN MARCOS	.86	.86	.00	Kilometro
122576	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-05, TRAMO SAN ANDRES SALCABAJA-CANILLA, QUICHE (PAVIMENTACION)	.01	.01	.00	Kilometro
137342	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13, TRAMO SAN CARLOS SIJA - HUITAN, QUETZALTENANGO	.01	.01	.00	Kilometro
154983	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 ROTONDA LA LICORERA ESTACION 204+300 ENTRADA SAN JUAN OSTUNCALCO ESTACION 214+300 QUETZALTENANGO	.01	.01	.00	Kilometro
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANIA CRUZ DEL QUICHE -SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	.04	.04	.00	Kilometro
153132	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-16 EST 228+800 HACIA EST 230+850, PALESTINA DE LOS ALTOS-ALDEA SAN JOSE BUENA VISTA, QUETZALTENANGO	.01	.01	.00	Kilometro

SNIP	Descripcion de la Meta	METAS INCREMENTADAS			Unidad Medida
		Inicial	Modificado	Vigente	
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9NORTE, EST 377+360 A 408+560 TRAMO SAN MALEO IXTAYAN - BARRILLAS, HUEHUENANGO	.03	.49	.52	Kilometro

DESCRIPCION : REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q.8,066,000.00 SEGUN RESOLUCION FINANCIERA PRESU-05-2020

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-
COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Fecha emision :
Hora emision :
Pagina :

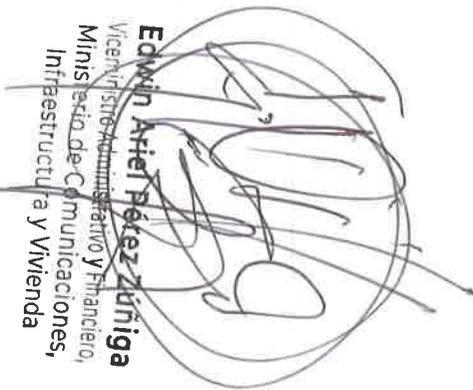
21/04/
0 129/65
2.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA


Luz María Arcuyo
Secretaría de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
21/04/2020


Edwin Ariel Sáez Zúñiga
Vicepresidente Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sistema SIAF-Sag

siges.minfm.gob.gt/.../sistema-integrado-de-administracion/siaf

Aplicaciones SIAF Siges Login SINIP - Sistema de L. Sistema de Contabi... Google Maps Proyectos de Const... Diario de Centro A... EdiciónLegal Sistema de Gestió... Login - SAU Pagos en línea Login BANCO CHN Otros marcadores

Sistema Informático de Gestión -SIGES- Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: SRV-PSIGES02 07042046 Ejercicio: 2020 Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Modulos Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes Mis Gestiones Mis Reportes Notificación AAHERRERAJ

Modulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	AAHERRERAJ
	55	16/04/2020	39186071	COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	REGISTRADO	1,293,800.00	0.00	INTRA2
	54	16/04/2020	39186692	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	REGISTRADO	539,256.00	0.00	INTRA2
	53	16/04/2020	39186056	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	REGISTRADO	9,600.00	0.00	INTRA2
<input checked="" type="checkbox"/>	52	07/04/2020	39137593	REPROGRAMACION DE OBRAS, QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR LOS RENGLONES 189 Y 331 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	ENVIADO PRESUPUESTO	8,066,000.00	0.00	INTRA2
	51	06/04/2020	39127662	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, QUE TIENE COMO FINALIDAD COMPLEMENTAR LOS RECURSOS DEL RENGLO 079 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" DEBITANDO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA", A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	ENVIADO PRESUPUESTO	2,791,200.00	0.00	INTRA3

1 2

Página 1 de 2. Elementos 1 a 10 de 13.

Campo	Operador	Valor	Y/O	Campo	Orden

09:35 21/04/2020

Handwritten signature or initials in blue ink.

10

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 21/04/2020
		HORA : 10:08:57
		REPORTE:

CÓDIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA	CORRELATIVO NO.:
11130013 - 0	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	'52'

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: PRESU-05-2020	FECHA DOC. RESPALDO: 25/03/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	002	000	003	0999	331	21	0000	0000	137342	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIC	-32,000.00	
0	11	01	002	000	003	0999	331	21	0000	0000	153132	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIC	-5,000.00	
0	11	01	002	000	003	0207	331	21	0000	0000	155808	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIC	-515,400.00	
0	11	01	002	000	003	3600	331	21	0000	0000	156117	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIC	-1,812,679.00	
0	11	01	002	000	003	1499	331	21	0000	0000	122576	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIC	-56,000.00	
0	11	01	002	000	003	0207	331	21	0000	0000	129914	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIC	-2,971,800.00	
0	11	01	002	000	003	0999	331	21	0000	0000	154958	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIC	-359,679.00	
0	11	01	002	000	003	0999	331	21	0000	0000	154983	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIC	-25,000.00	
0	11	01	002	000	003	3000	331	21	0000	0000	154956	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIC	-385,321.00	
0	11	01	002	000	003	0999	188	21	0000	0000	137342	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITE	-2,200.00	
0	11	01	002	000	003	0999	188	21	0000	0000	153132	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITE	-300.00	
0	11	01	002	000	003	0207	188	21	0000	0000	155808	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITE	-3,500.00	
0	11	01	002	000	003	3600	188	21	0000	0000	156117	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITE	-1,140,321.00	
0	11	01	002	000	003	1499	188	21	0000	0000	122576	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITE	-100.00	
0	11	01	002	000	003	0207	188	21	0000	0000	129914	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITE	-500,000.00	
0	11	01	002	000	003	1499	188	21	0000	0000	154958	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITE	-105,000.00	
0	11	01	002	000	003	0999	188	21	0000	0000	154983	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITE	-1,700.00	
0	11	01	002	000	003	3000	188	21	0000	0000	154956	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITE	-150,000.00	
												Total	-8,066,000.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	002	000	003	1399	331	21	0000	0000	155771	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIC	8,066,000.00	
												Total	8,066,000.00	

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras		PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 21/04/2020
				HORA : 10:08:57
				REPORTE:

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA	CORRELATIVO NO.: '52'	
11130013 - 0	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: PRESU-05-2020	FECHA DOC. RESPALDO: 25/03/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACION: X

RESUMEN POR PROYECTO SNIP					
UE	SNIP	NOMBRE SNIP	ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	122576	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-05. TRAMO SAN ANDRES SAJACABAJA-CANILLA, QUICHE (PAVIMENTACION)	56,100.00	0.00	-56,100.00
0	129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM.46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	3,471,800.00	0.00	-3,471,800.00
0	137342	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13. TRAMO SAN CARLOS SUA - HUITAN, QUETZALTENANGO	34,200.00	0.00	-34,200.00
0	153132	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-16 EST. 228+600 HACIA EST. 230+650. PALESTINA DE LOS ALTOS-ALDEA SAN JOSE BUENA VISTA, QUETZALTENANGO	5,300.00	0.00	-5,300.00
0	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	535,321.00	0.00	-535,321.00
0	154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	464,679.00	0.00	-464,679.00
0	154983	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 ROTONDA LA LICORERA ESTACION 204+300 ENTRADA SAN JUAN OSTUNCALCO ESTACION 214+300 QUETZALTENANGO	26,700.00	0.00	-26,700.00
0	155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	200,000.00	8,266,000.00	8,066,000.00
0	155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	518,900.00	0.00	-518,900.00
0	156117	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 SALIDA SAN JUAN OSTUNCALCO EST. 214+700, QUETZALTENANGO A ENTRADA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ EST. 247+400, SAN MARCOS	2,953,000.00	0.00	-2,953,000.00
Total			8,266,000.00	8,266,000.00	0.00

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA	DÉBITO	CRÉDITO
0	11	01	002	000	003	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES	-8,066,000.00	8,066,000.00
Total							-8,066,000.00	8,066,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO
21 - INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ				-8,066,000.00	8,066,000.00
0000 -				-8,066,000.00	8,066,000.00
0000 -				-8,066,000.00	8,066,000.00
Total				-8,066,000.00	8,066,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO
Total					

12

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 21/04/2020 HORA : 10:08:57 REPORTE:

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA	CORRELATIVO NO.: "52"
11130013 - 0	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: PRESU-05-2020	FECHA DOC. RESPALDO: 25/03/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR LOS RENGLONES 188 Y 331 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN	

FIRMA

FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

13

Guatemala, Viernes 27 de marzo de 2,020
Oficio CP/077-2020

510



Recibido a las: 10:49 Horas del 27 de marzo del 2020
Firma:

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/81-2020 de fecha 27 de marzo y Resolución Financiera PRESU-05-2020 de fecha 25 de marzo , ambas del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por un monto de OCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,066,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" dentro de la cual se readecuará el presupuesto de inversión, con el fin de poder cumplir con compromisos de la Institución; derivado de los movimientos a realizar se informa **que las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Lidia Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

YGGICP/FS
CC.ARCHIVO

Vo.Bo.

Jairo Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

14

Resolución PLANI-07-2020

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, veintiséis de marzo de dos mil veinte _____

Asunto: Reprogramación de obras por un monto de OCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,066,000.00), para readecuar el presupuesto de inversión de la Institución en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" con cargo al ejercicio fiscal 2020.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 de fecha 01 de abril de 2019, en su artículo 6 se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "Fondo Social de Solidaridad por el plazo de 10 años a partir del 2 de abril de 2019, para que continúe como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio CEFSS-0402-2020 emitido por Coordinación Ejecutiva con fecha 24 de marzo de 2020, se solicita a la Coordinación Financiera de la Institución realizar las gestiones administrativas para realizar la reprogramación que corresponda para empezar a ejecutar en el segundo cuatrimestre del presente año a través de Unidad Ejecutora, priorizando los proyectos de inversión según proyectos detallados en Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo del 2020 emitido por la Coordinación de Operaciones, haciendo de conocimiento que los procesos administrativos de ejecución presupuestaria están sujetos a lo que se establece dentro del proceso de Extinción y Liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad, así como la forma en que se dará continuidad a las obligaciones que hayan quedado pendientes al vencimiento del plazo del referido fideicomiso. Lo anterior derivado a que actualmente el Fondo Social de Solidaridad está llevando a cabo el proceso para la firma de escritura pública de extinción del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad para posterior a ello continuar con el proceso de liquidación correspondiente; y mediante Acuerdo Gubernativo 322-2019 de fecha 31 de diciembre del 2019 en su artículo 6 se instruye que mediante la Escritura Pública de Extinción y Liquidación del Fideicomiso se establezca que el Fondo Social de Solidaridad se encargará de continuar con todos aquellos contratos derivados de programas, proyectos, obras, suministros, servicios, obligaciones y todas aquellas otras que hubieren quedado pendientes de finalizar al término de la vigencia del Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 321-2019 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PPR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una primera reprogramación presupuestaria por un monto de OCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,066,000.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

+502 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



como Fondo Social de Solidaridad



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

15

Tributarios IVA-PAZ" con el fin de readecuar el presupuesto de inversión la Institución en base a lo solicitado en los Oficios antes referidos.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (6) del Acuerdo Gubernativo 321-2019 en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por parte de la Coordinación Financiera de la Institución, por un monto de OCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,066,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" según oficio Ref.PRESU/81-2020 de fecha 27 de marzo y Resolución Financiera PRESU-05-2020 de fecha 25 de marzo, ambas del año en curso, dentro del cual se realizan débitos y créditos dentro de diferentes SNIP's con el fin de readecuar el presupuesto de inversión 2020 de la institución, debitando el presupuesto en fuente 21 a 9 SNIP's, para acreditar al SNIP 155771 derivado que los proyectos a los que se debitará no utilizarán el presupuesto asignado en fuente 21 y este se reasignará a un solo SNIP para su ejecución cuando el proyecto sea reactivado, dichos movimientos corresponden a la primera reprogramación que se realiza para dar cumplimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-0402-2020 emitido por Coordinación Ejecutiva con fecha 24 de marzo de 2020 en seguimiento al Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/Ges de fecha 17 de marzo del 2020 emitido por la Coordinación de Operaciones, por lo que cuando la presente reprogramación se encuentre finalizada se procederá a ingresar una segunda reprogramación de tipo Externa para finalizar lo requerido, **por lo anterior se informa que las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.

Ing. Yudya Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Jairon Bosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



como Fondo Social de Solidaridad



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS POR UN MONTO DE Q8,066,000.00
FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud Oficio Ref.PRESU-81-2020 de fecha 27 de marzo y Resolución Financiera PRESU-05-2020, ambas del año en curso, por un monto total de Q 8,066,000.00, por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el cuadro de abajo:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS				
122576	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-05, TRAMO SAN ANDRES SAICABAJA-CANILLA, QUICHE (PAVIMENTACION)	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.01
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46 86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.69
137342	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13, TRAMO SAN CARLOS SIJA - HUJTAN, QUETZALTENANGO	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.01
153132	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-16 EST. 228+600 HACIA EST. 230+650, PALESTINA DE LOS ALTOS-ALDEA SAN JOSE BUENA VISTA, QUETZALTENANGO	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.01
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.04
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILEL, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.11
154983	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 ROTONDA LA LICORERA ESTACION 204+300 ENTRADA SAN JUAN OSTUNCALCO ESTACION 214+300 QUETZALTENANGO	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.01
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.08
156117	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 SALIDA SAN JUAN OSTUNCALCO EST. 214+700, QUETZALTENANGO A ENTRADA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ EST. 247+400, SAN MARCOS	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.86
CREDITOS				
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+660 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARRILLAS, HUEHUETENANGO	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.49

Se realizan débitos y créditos en Fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" dentro de diferentes SNIP's del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", correspondientes a proyectos de "Mejoramiento de Carreteras Secundarias" con el fin de readecuar el presupuesto de inversión 2020 de la institución, debitando el presupuesto en fuente 21 a 9 SNIP's, para acreditar al SNIP 155771 derivado que los proyectos a los que se debitará no utilizarán el presupuesto asignado en fuente 21 y este se reasignará a un solo SNIP para su ejecución cuando el proyecto sea reactivado, dichos movimientos corresponden a la primera reprogramación que se realiza para dar cumplimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-0402-2020 emitido por Coordinación Ejecutiva con fecha 24 de marzo de 2020 en seguimiento al Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo del 2020 emitido por la Coordinación de Operaciones, por lo que cuando la presente reprogramación se encuentre finalizada se procederá a ingresar una segunda reprogramación de tipo Externa para finalizar lo requerido; **por lo anterior se informa que las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Se adjunta papelería para seguir con los trámites correspondientes.

Inq. Yudia Guzmán Quiñonez
Coordinadora de Planificación
Asesoradora Social de OSA

+502 2322-8200

Vols
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



como Fondo Social de Solidaridad

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)									
SEGUIMIENTO FISICO									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)(-)	DESCRIPCION DE META (SICOIN)
DEBITOS									
11	01	002	000	003	122576	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-05, TRAMO SAN ANDRES SAJCABAJA-CANILLA, QUICHE (PAVIMENTACION)	KILOMETRO (1,204)	0.01	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	KILOMETRO (1,204)	0.69	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	137342	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13, TRAMO SAN CARLOS SIJA - HUITAN, QUETZALTENANGO	KILOMETRO (1,204)	0.01	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	153132	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-16 EST. 228+600 HACIA EST. 230+650, PALESTINA DE LOS ALTOS-ALDEA SAN JOSE BUENA VISTA, QUETZALTENANGO	KILOMETRO (1,204)	0.01	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	KILOMETRO (1,204)	0.04	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	KILOMETRO (1,204)	0.11	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	154983	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 ROTONDA LA LICORERA ESTACION 204+300 ENTRADA SAN JUAN OSTUNCALCO ESTACION 214+300 QUETZALTENANGO	KILOMETRO (1,204)	0.01	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	KILOMETRO (1,204)	0.08	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	156117	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 SALIDA SAN JUAN OSTUNCALCO EST. 214+700, QUETZALTENANGO A ENTRADA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ EST. 247+400, SAN MARCOS	KILOMETRO (1,204)	0.66	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
CREDITOS									
11	01	002	000	003	155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	KILOMETRO (1,204)	0.49	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS

Yudica Guion Gutierrez
 Coordinadora de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vobo

Jairón Sosa
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad

[Handwritten mark]

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA - SNIP -

Fecha emision :
Hora emision :
Página :

27/0
20
1 de

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Elec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	27/03/2020	3026
Tipo Documento	Resoluciones	Clase Documento	No. Doc. Respado	Clase de Modificacion
	RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-07 - 2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS		Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
SNIP	Descripcion de la Meta	1.82	1.62	.00	
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 69 AL KM. 70 SANABATE EL PROGRESO	.08	.08	.00	Kilometro
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANIA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCORUAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	.11	.11	.00	Kilometro
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF CA-09 NORTE KM 46.96 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANABATE EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	.69	.69	.00	Kilometro
156117	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 SALIDA SAN JUAN OSTUNGALCO EST. 214+100, QUEZALTENANGO A ENTRADA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ EST. 247+400, SAN MARCOS	.86	.86	.00	Kilometro
122576	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-05, TRAMO SAN ANDRES SACABALA-CANILLA, QUICHE (PAVIMENTACION)	.01	.01	.00	Kilometro
137342	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13, TRAMO SAN CARLOS SIDA - HUIMAN, QUEZALTENANGO	.01	.01	.00	Kilometro
154983	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 ROTONDA LA TICOREBA ESTACION 204+300 ENTRADA SAN JUAN OSTUNGALCO ESTACION 214-300 QUEZALTENANGO	.01	.01	.00	Kilometro
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANIA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO TLOTENANGO Y RD TOTO 01	.04	.04	.00	Kilometro
153132	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-16 EST. 228+600 HACIA EST. 230+850, PALESINA DE LOS ALTOS-ALDEA SAN JOSE BUENA VISTA, QUEZALTENANGO	.01	.01	.00	Kilometro

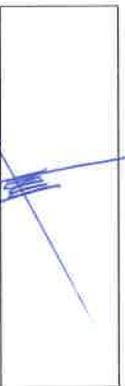
METAS INCREMENTADAS		Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
SNIP	Descripcion de la Meta	.03	.49	.52	
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE EST. 377+280 A 408+500 TRAMO SAN MATEO IXATIAN - BAKILLAS, QUEZALTENANGO	.03	.49	.52	Kilometro

DESCRIPCION : REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 8,066,000.00 SEGUN RESOLUCION FINANCIERA PRESU-05-2020

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA



María Guach Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-



Jairo Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Fecha	
27/03/2020	

ARTICULO 6. Se entrega al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para que mediante la Escritura Pública de Extinción y Liquidación del Fideicomiso se establezca que el Fondo Social de Solidaridad se encargará de continuar con todos aquellos proyectos de vivienda de programas, proyectos, obras, suministros, servicios, prestaciones y todas aquellas otras que hubieren quedado pendientes de finalizar al término de la vigencia del Fideicomiso.

ARTICULO 7. Organigrama de Fideicomiso: Como consecuencia de la extinción y liquidación del Fideicomiso, el Fideicomitente otorgará al Fideatario, a través de Escritura Pública ante los efectos de la Escritura de Cierre y de Gobierno, el más amplio, total y eficaz finiquito, una vez cumplida la liquidación del Fideicomiso, de conformidad con lo que se establece en la Escritura Pública de Extinción y Liquidación del Fideicomiso.

ARTICULO 8. Vigencia. El presente Acuerdo Subsemitivo empieza a regir el día siguiente al de su publicación en el Diario de Centro América.



COMUNICARSE

JIMMY MORALES CABRERA

[Signature]
 José Luis García Guzmán
 Director General de Evaluación de la Educación
 del Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuerdo EMITIR EL CALENDARIO ESCOLAR 2020.

ACUERDO MINISTERIAL No. 3831-2019

Guatemala, 30 de diciembre de 2019

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Ministerio de Educación, formular y administrar la política educativa del país para garantizar el funcionamiento del sistema educativo nacional en todos los niveles e instancias que lo conforman.

CONSIDERANDO:

Que es función de las Direcciones Departamentales de Educación, ejecutar y verificar el cumplimiento de las acciones de administración escolar, relacionadas con los horarios y calendarios escolares, y el cumplimiento de las jornadas de trabajo y todas aquellas disposiciones e instrucciones que correspondan a la adecuada prestación de servicios educativos.

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer el Calendario Escolar que regule todas las actividades del Subsistema de Educación Escolar, en sus niveles, ciclos, grados y etapas, durante el Ciclo Escolar 2020, para su cumplimiento en los centros educativos públicos, privados, por cooperativas de enseñanza y municipales, por lo tanto, es necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR LO TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194, literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, literales a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 14-97 del Congreso de la República; 5, 10, 12, 22 y 72 de la Ley de Educación Nacional, Decreto número 12-91 del Congreso de la República y 1, 2 y 18 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación, Acuerdo Gubernativo número 225-2008.

ACUERDA:

EMITIR EL CALENDARIO ESCOLAR 2020

ARTICULO 1. Establecer el Calendario para el Subsistema de Educación Escolar, ciclo lectivo 2020, para su cumplimiento en los centros educativos escolares del país, en todos los niveles, secciones y modalidades autorizadas por el Ministerio de Educación:

ARTICULO 2. La función del Calendario Escolar 2020, es orientar y organizar las tareas docentes y administrativas correspondientes al ciclo escolar, propio para cada centro educativo, por lo que se establece de la siguiente forma:

E N E R O	
1.	Inicio del ciclo escolar. 2 de enero
2.	Reapertura del Sistema de Registros Educativos SIRE, para registro de matrícula escolar y actualización de datos educativos de todos los sectores y niveles. 2 al 7 de enero
3.	Registro en el SIRE, de necesidades docentes por medio de los directores de establecimientos educativos de todos los niveles educativos. 2 al 7 de enero
4.	Organización y planificación del ciclo escolar, sin dejar los centros educativos oficiales. 2 al 7 de enero
5.	Partido extraordinario para el registro de centros educativos que cuenten con documento de autorización, para laboral durante el ciclo escolar 2020. 2 al 31 de enero
6.	Evaluación de recuperación, una oportunidad para los estudiantes que no la realizaron en el ciclo lectivo 2019. 6 al 10 de enero
7.	Registro en el SIRE de los cuadros de evaluación insuportados del ciclo escolar en noviembre de 2019. 6 al 10 de enero
8.	Inicio de las clases en todos los niveles y sectores educativos. 6 de enero
9.	Inicio de la implementación de actividades formativas para el proceso de actualización de la lectura y escritura en el marco del Programa Comprometidos con el Futuro del Programa 2020. 6 de enero al 13 de marzo
10.	Conformación de las comisiones de Gestión de Riesgo en establecimientos educativos. 10 de enero
11.	Inicio de clases, primer semestre en establecimientos educativos con plan diario estructural. 10 de enero
12.	Inicio de clases del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEPD) VII. Entrega a los Directores Departamentales de Educación, de los cuadros de evaluación de Superiores Educativos. 11 de enero
13.	Inicio de clases del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEPD) VII. Entrega a los Directores Departamentales de Educación, de los cuadros de evaluación de Superiores Educativos. 13 al 17 de enero
14.	Apertura de programas de recuperación escolar. 15 de enero al 21 de agosto
15.	Elaboración y actualización del plan del Sistema de Gestión de Riesgo y Desastres para el Segundo Escolar en 1. cada establecimiento educativo; Acuerdo Ministerial No. 247-2019. 15 al 25 de enero
16.	Inicio de clases del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEPD) VII. Entrega a los Directores Departamentales de Educación, de los cuadros de evaluación de Superiores Educativos. 15 de enero

E N E R O	
17.	Proceso de evaluación diagnóstica inicial aplicable por los docentes de primer grado, al inicio del Programa Comprometidos con el Futuro del 2020. 20 al 24 de enero
18.	Registro en el SIRE de los cuadros de evaluación de recuperación, en el ciclo lectivo 2020. 20 al 24 de enero
19.	Primer reunión con padres de familia para abordar los temas de inscripción, asistencia y permanencia escolar. 24 de enero
20.	Entrega a las Direcciones Departamentales de Educación, de los cuadros de evaluación de recuperación realizados en enero de 2020 (Superiores Educativos). 27 al 31 de enero
21.	Último día para presentar expediente de matrícula de estudiantes de estudios en los centros educativos. 31 de enero

[Handwritten mark]



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Dr. Oscar Matusky
Favor proceder con la conformación de los montos para el curso de la propuesta 2020.

Guatemala, 24 de marzo de 2020
Ref. Oficio CEFSS-0402-2020

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Estimado Licenciado:

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RECIBIDO
24 MAR 2020

HORA: 12:04 FIRMA: *[Signature]*

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

En virtud que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado y que es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias para el segundo cuatrimestre del presente año, se solicita realizar las gestiones administrativas para realizar la reprogramación que corresponda para priorizar los proyectos de inversión para empezar a ejecutar en el segundo cuatrimestre del presente año a través de la Unidad Ejecutora del Fondo Social de Solidaridad, según proyectos detallados en oficio OPPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo del 2020.

Se hace de conocimiento que los procesos administrativos de ejecución presupuestaria están sujetos a lo que se establece dentro del proceso de Extinción y Liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad, así como la forma en que se dará continuidad a las obligaciones que hayan quedado pendientes al vencimiento del plazo.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,

[Signature]
Jairam Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

c.c Archivo.

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



como Fondo Social de Solidaridad

23

Guatemala, 17 de marzo de 2020
Ref. Oficio CEFSS-0374-2020

Ingeniero
Byron Estuardo Gaitán Ramos
Coordinación de Operaciones
Fondo Social de Solidaridad
Presente

COORDINACIÓN DE OPERACIONES
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECIBIDO
17 MAR 2020

Estimado Ingeniero:

NO. 19150 FIRMA: *Bohls*

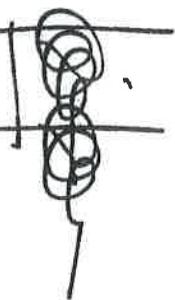
Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

En virtud que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado y que es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias para el segundo trimestre del presente año, se solicita priorizar los proyectos de inversión que fueron incorporados en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto 2020 del Fondo Social de Solidaridad para empezar a ejecutar en el segundo trimestre del presente año, priorizando los recursos asignados con el propósito de lograr un uso más racional considerando que la ejecución de los mismos lograría avances significativos en el beneficio de la población guatemalteca.

Se hace de conocimiento que los procesos administrativos de ejecución presupuestaria están sujetos a lo que se establece dentro del proceso de Extinción y Liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad, así como la forma en que se dará continuidad a las obligaciones que hayan quedado pendientes al vencimiento del plazo.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,


Byron Estuardo Gaitán Ramos
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

c.c. Archivo.

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200

www.fss.gob.gt Síguenos en:    como Fondo Social de Solidaridad



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

24

Guatemala 17 de marzo de 2020
FO: Oficio: REG. OPERSS/0430-2020/BG/les
COOPERACION

RECEBIDO
17 MAR 2020
HORA 10:06 FIRMA

Señor
JAI RON RODOLFO SOSA PAIZ
COORDINADOR EJECUTIVO
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Estimado Señor Sosa:

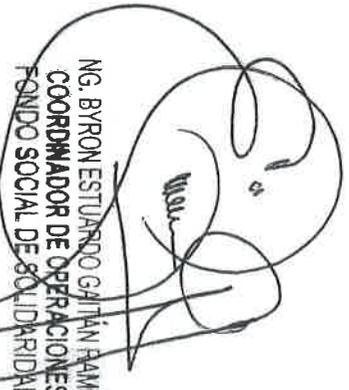
De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio de referencia CEFSS-0374-2020, de fecha 17 de marzo del presente año, enviado por Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, mediante el cual se solicita priorizar los proyectos de inversión que fueron incorporados en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto 2020 del Fondo Social de Solidaridad en virtud que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado, lo anterior para empezar a ejecutar durante el segundo cuatrimestre del presente año, priorizando los recursos asignados con el propósito de lograr un uso más racional considerando que la ejecución de los mismos lograría avances significativos en el beneficio de la población guatemalteca.

Derivado de lo anterior, se remite oficio con número de referencia CP/075-2020 de fecha 17 de marzo de 2020, emitido por Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, donde adjunta el listado de proyectos de inversión incluidos en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto 2020 de la institución y el monto del presupuesto de inversión asignado para el ejercicio fiscal vigente.

A su vez, se remite oficio SUPERVISION/0221-2020/WV/db, de fecha 17 de marzo del presente año, emitido por la Unidad de Supervisión de Proyectos del Fondo Social de Solidaridad, en el cual adjunta cuadro de proyectos propuestos a ejecución 2020, priorizando aquellos tramos carreteros con mayor circulación de tránsito y con mayor impacto social y económico.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

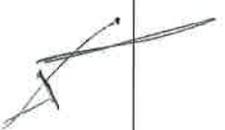
Deferentemente,


NG. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
COORDINADOR DE OPERACIONES
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

C.C. Archivo de Operaciones

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200



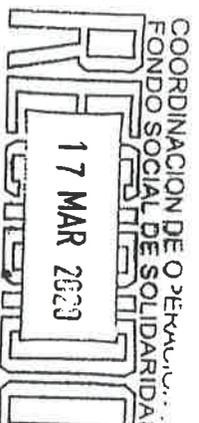




GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 17 de marzo de 2020
Oficio Ref.: SUPERVISION/0221-2020/MVY/dB



ICRA: 16155 FIRMA: [Signature]

Ingeniero
Byron Estuardo Gaitán
Coordinador de Operaciones
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Estimado ingeniero Gaitán.

Respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de saludarle y a la vez hacer de su conocimiento que en referencia al Oficio Ref.: OPERFSS/0426-2020/BG/es de fecha 17 de marzo del presente año, enviado por la Coordinación de Operaciones, en seguimiento al Oficio CEFSS-0374-2020, de fecha 17 de marzo del presente año, emitido por Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, mediante el cual se solicita priorizar los proyectos de inversión que fueron incorporados en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto 2020 del Fondo Social de Solidaridad en virtud que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado, lo anterior para empezar a ejecutar durante el segundo cuatrimestre del presente año, priorizando los recursos asignados con el propósito de lograr un uso más racional considerando que la ejecución de los mismos lograría avances significativos en el beneficio de la población guatemalteca.

Por lo que en base a lo anterior y en base a la información trasladada mediante Oficio CP/075-2020, emitido por la Coordinación de Planificación, en donde se adjunta el listado de proyectos de inversión incluidos en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto 2020 de la Institución, esta coordinación procedió a trabajar el cuadro que se describe a continuación:

SNIP	DESCRIPCION	TIPO DE CARRETERA	PRIORIZACION POR TIPO DE CARRETERA	PRIORIZACION POR IMPACTO ECONOMICO SOCIAL
99889	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA. (PAVIMENTACION)	RED VIAL PRIMARIA: TIENE COMO PROPÓSITO EL FACILITAR Y FORTALECER LA COMUNICACIÓN DIRECTA A NIVEL MACRO REGIONAL, ENTRE LA REGIONES POLÍTICAS CONTINUAS ESTABLECIDAS SEGÚN DECRETO 70-86 (LEY PRELIMINAR DE REGIONALIZACIÓN) E INTERNACIONAL AL COMUNICAR DE Y HACIA LOS PRINCIPALES PUERTOS MARÍTIMOS Y PUERTOS FRONTERIZOS CON LOS PAISES VECINOS, CONSTITUYENDO LA RED BÁSICA DE CARRETERAS TRONCALES O COLATERALES. ACTUALMENTE LA RED VIAL PRIMARIA ESTÁ CONFORMADA POR LAS RUTAS CENTROAMERICANAS (CA), TRAMOS ESPECÍFICOS DE RUTAS NACIONALES (RN) Y RUTAS DEPARTAMENTALES (RD), ASÍ COMO LA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FTN).	ALTO	ALTO
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUEBLO EL MOTAĞUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	RED VIAL SECUNDARIA: TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL COMPLEMENTAR LA RED VIAL PRIMARIA FACILITANDO LA COMUNICACIÓN REGIONAL ASÍ COMO EL PROVER DE COMUNICACIÓN DIRECTA, EN LO POSIBLE, ENTRE LAS CABECERAS DE DEPARTAMENTOS CONTIGUOS, ORIENTADA A COMUNICAR HACIA Y DESDE LOS MAYORES CENTROS DE POBLACION Y/O PRODUCCIÓN CONFORMANDO UNA RED COMPLEMENTARIA Y/O ALTERNVA A LA RED VIAL PRIMARIA.	MEDIO	ALTO
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIFURCACION CA-9, RUTA SAN ANTONIO ILUTEMANANGO Y RD TOTO OT		MEDIO	ALTO
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIFURCACION CA-9, RUTA SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPULAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE		MEDIO	ALTO
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+380 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETEMANANGO		MEDIO	ALTO

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200



48

SNIP	DESCRIPCIÓN	TIPO DE CARRETERA	PONDERACION POR TIPO DE CARRETERA	PONDERACION POR IMPACTO ECONOMICO SOCIAL
133500	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 11 TRAMO BIF KM 142 HACIA TECOLATE, NUEVA CONCEPCION Y RUTA RD-ESC-27 Y TRAMO LA HORQUETA TQUISATE A NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA (PAVIMENTACION)	RED VIAL SECUNDARIA:	MEDIO	MEDIO
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL. - ALDEA EL CARMEN, SANARATE. EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL COMPLEMENTAR LA RED VIAL PRIMARIA FACILITANDO LA COMUNICACION REGIONAL ASI COMO EL PROVEER DE COMUNICACION DIRECTA, EN LO POSIBLE, ENTRE LAS CABECERAS DE DEPARTAMENTOS CONTIGUOS, ORIENTADA A COMUNICAR HACIA Y DESDE LOS MAYORES CENTROS DE POBLACION VIO PRODUCCION CONFORMANDO UNA RED COMPLEMENTARIA VIO ALTERNVA A LA RED VIAL PRIMARIA.	MEDIO	MEDIO
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANCUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 86 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	RED VIAL TERCERARIA:	MEDIO	MEDIO
98375	CONSTRUCCION CAMINO RURAL MANZANOTES-GUJALAN, RD ZAC-03 DIF RD-13	SU PROPOSITO FUNDAMENTAL ES EL DE COMPLEMENTAR AL CONJUNTO FORMADO POR LAS REDES PRIMARIA Y SECUNDARIA, PROPORCIONANDO COMUNICACION EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE ENTRE LAS CABECERAS DEPARTAMENTALES Y SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS Y ALDEAS, LA MISMA ESTA ORIENTADA A PERMITIR EL INGRESO Y EGRESO DE LOS INSUMOS Y SERVICIOS DESDE Y HACIA LOS CENTROS DE CONSUMO Y PRODUCCION, LA CONSTITUYEN EN SU MAYOR PARTE CAMINOS DE TERRACERIA Y / O BALASTO Y CAMINOS RURALES.	MEDIO	MEDIO

Posterior al Análisis esta coordinación considera que de distribuir los recursos disponibles dentro de los 9 proyectos no se lograrían avances significativos en todos los tramos, considerando los recursos con los que se cuentan a la fecha y que la ejecución de los mismos iniciaría durante el segundo cuatrimestre de presente año, por lo que se propone comenzar con 5 tramos carreteros en base a una priorización por tipo de carretera y del impacto económico social de los proyectos a nivel nacional, para lo cual 5 presentaron una ponderación alta y media alta, correspondientes a 1 carretera de la red vial primaria y 4 carreteras de la red vial secundaria en base a, como se describe en la matriz adjunta, para los cuales se realizó una programación de los trabajos que podrían ejecutarse durante el año a partir del segundo cuatrimestre y los recursos que dichos proyectos requerirían para la ejecución de los trabajos.

Así mismo esta coordinación considera que las otras carreteras podrían continuar su ejecución si se lograra obtener presupuesto adicional para la ejecución de las mismas durante el presente año, para beneficio de la población guatemalteca.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente.

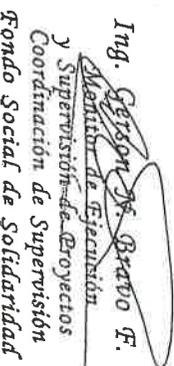
Me suscribo de usted.

Atentamente,

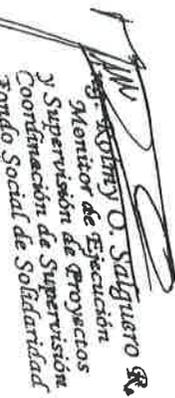

Ing. William A. Cano F.

Monitor de Ejecución
y Supervisión de Proyectos
Coordinación de Supervisión
Fondo Social de Solidaridad

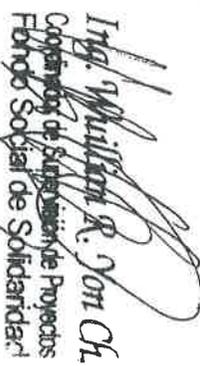
C.c. Archivo


Ing. Gerson M. Bravo F.

Monitor de Ejecución
y Supervisión de Proyectos
Coordinación de Supervisión
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Jimmy O. Salguero

Monitor de Ejecución
y Supervisión de Proyectos
Coordinación de Supervisión
Fondo Social de Solidaridad

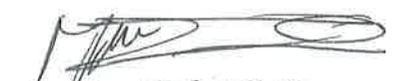

Ing. William A. Cano F.

Monitor de Ejecución de Proyectos
Fondo Social de Solidaridad

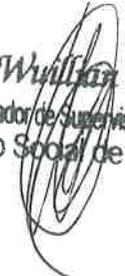
PROPUESTA EJECUCIÓN 2020

SNIP	DESCRIPCION	EMPRESA	MONTO CONTRATO INICIAL	MODIFICACIONES	MONTO MODIFICADO	PAGADO	SALDO CONTRACTUAL	PROPUESTA EJECUCIÓN 2020	TOTAL PROPUESTA EJECUCIÓN 2020
99889	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)	EJECUTORA	Q190,456,032.91	Q76,053,967.09	Q266,510,000.00	Q239,858,999.98	Q26,651,000.02	Q26,651,000.00	27,981,922.51
		SUPERVISORA	Q9,499,006.44	Q3,792,953.27	Q13,291,959.71	Q11,961,037.20	Q1,330,922.51	Q1,330,922.51	
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	EJECUTORA	Q148,154,769.96	Q0.00	Q148,154,769.96	Q90,889,593.09	Q57,265,176.87	Q35,504,076.62	Q38,200,000.00
		SUPERVISORA	Q11,249,804.16	Q0.00	Q11,249,804.16	Q6,653,520.20	Q4,596,283.96	Q2,695,923.38	
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	EJECUTORA	Q131,254,943.90	Q0.00	Q131,254,943.90	Q68,819,842.87	Q62,435,101.03	Q18,150,633.00	Q19,606,067.00
		SUPERVISORA	Q9,829,501.84	Q0.00	Q9,829,501.84	Q4,159,901.56	Q5,669,600.28	Q1,455,434.00	
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	EJECUTORA	Q98,728,537.05	Q0.00	Q98,728,537.05	Q22,294,363.60	Q76,434,173.45	Q48,368,219.00	Q52,712,009.00
		SUPERVISORA	Q7,393,644.07	Q0.00	Q7,393,644.07	Q2,057,680.60	Q5,335,963.47	Q4,343,790.00	
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	EJECUTORA	Q139,998,559.46	Q0.00	Q139,998,559.46	Q52,304,829.30	Q87,693,730.16	Q37,087,236.92	Q39,812,999.92
		SUPERVISORA	Q10,289,329.00	Q0.00	Q10,289,329.00	Q3,201,339.09	Q7,087,989.91	Q2,725,763.00	
TOTAL			Q756,854,128.79	Q79,846,920.36	Q836,701,049.15	Q502,201,107.49	Q334,499,941.66	Q178,312,998.43	Q178,312,998.43


 Ing. William A. Cano F.
 Monitor de Ejecución
 y Supervisión de Proyectos
 Coordinación de Supervisión
 Fondo Social de Solidaridad


 Ing. Robmy O. Sa...
 Monitor de Ejecución
 y Supervisión de Proyectos
 Coordinación de Supervisión
 Fondo Social de Solidaridad

Ing. Gerson N. Bravo F.
 Monitor de Ejecución
 y Supervisión de Proyectos
 Coordinación de Supervisión
 Fondo Social de Solidaridad


 Ing. William R. Yon Ch.
 Coordinador de Supervisión de Proyectos
 Fondo Social de Solidaridad

25



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

240

Guatemala, 27 de marzo 2020
Ref. PRESU-81-2020

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Girón:

*Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria INTRA2, según reporte de listado de obras número R00814904.RPT con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto **OCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,066,000.00).***

Este movimiento presupuestario, se gestiona para readecuar el presupuesto para el presente ejercicio fiscal 2020, con cargo al Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Jairo Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200

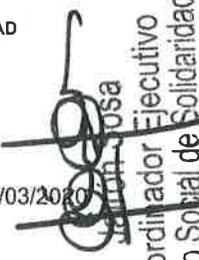


SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales
 Filtros: Doc. Respaldo = 5, Estado = AUTORIZADO, Fecha Doc. Respaldo = 25/03/2020

PAGINA : 1 de 3
 FECHA : 27/03/2020
 HORA : 11:59.47
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2020
 Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
 Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO							
122576	2	25/03/2020	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	AUTORIZADO	0.00	5	25/03/2020							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	1499	188	21	0000	0000		100.00	-100.00	0.00
	11	01	002	000	003	1499	331	21	0000	0000		56,000.00	-56,000.00	0.00
	Total											56,100.00	-56,100.00	0.00
129914	2	25/03/2020	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	AUTORIZADO	0.00	5	25/03/2020							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	0207	188	21	0000	0000		500,000.00	-500,000.00	0.00
	11	01	002	000	003	0207	331	21	0000	0000		2,971,800.00	-2,971,800.00	0.00
	Total											3,471,800.00	-3,471,800.00	0.00
137342	1	25/03/2020	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	AUTORIZADO	0.00	5	25/03/2020							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	0999	188	21	0000	0000		2,200.00	-2,200.00	0.00
	11	01	002	000	003	0999	331	21	0000	0000		32,000.00	-32,000.00	0.00
	Total											34,200.00	-34,200.00	0.00
153132	1	25/03/2020	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	AUTORIZADO	0.00	5	25/03/2020							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	0999	188	21	0000	0000		300.00	-300.00	0.00
	11	01	002	000	003	0999	331	21	0000	0000		5,000.00	-5,000.00	0.00


 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad



SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales
 Filtros: Doc. Respaldo = 5, Estado = AUTORIZADO, Fecha Doc. Respaldo = 25/03/2020

PAGINA : 2 de 3
 FECHA : 27/03/2020
 HORA : 11:59.47
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2020

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO						
Total					5,300.00	-5,300.00	0.00						
154956	2	25/03/2020	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	AUTORIZADO	0.00	5	25/03/2020						
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	3000	331	21	0000	0000		385,321.00	-385,321.00	0.00
11	01	002	000	003	3000	188	21	0000	0000		150,000.00	-150,000.00	0.00
Total					535,321.00	-535,321.00	0.00						
154958	2	25/03/2020	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	AUTORIZADO	0.00	5	25/03/2020						
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1499	188	21	0000	0000		105,000.00	-105,000.00	0.00
11	01	002	000	003	1499	331	21	0000	0000		359,679.00	-359,679.00	0.00
Total					464,679.00	-464,679.00	0.00						
154983	2	25/03/2020	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	AUTORIZADO	0.00	5	25/03/2020						
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	0999	331	21	0000	0000		25,000.00	-25,000.00	0.00
11	01	002	000	003	0999	188	21	0000	0000		1,700.00	-1,700.00	0.00
Total					26,700.00	-26,700.00	0.00						
155771	2	25/03/2020	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	AUTORIZADO	8,273,000.00	5	25/03/2020						
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1399	331	21	0000	0000		200,000.00	8,066,000.00	8,266,000.00

Jaiton Bessa
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad



SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales
Filtros: Doc. Respaldo = 5, Estado = AUTORIZADO, Fecha Doc. Respaldo = 25/03/2020

PAGINA : 3 de 3
 FECHA : 27/03/2020
 HORA : 11:59.47
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2020
 Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
 Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO							
	11	01	002 000 003 1399 188 21 0000 0000	7,000.00	0.00	7,000.00								
			Total	207,000.00	8,066,000.00	8,273,000.00								
155808	1	25/03/2020	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	AUTORIZADO	0.00	5	25/03/2020							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	0207	188	21	0000	0000		3,500.00	-3,500.00	0.00
	11	01	002	000	003	0207	331	21	0000	0000		515,400.00	-515,400.00	0.00
						Total						518,900.00	-518,900.00	0.00
156117	1	25/03/2020	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	AUTORIZADO	0.00	5	25/03/2020							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	3600	188	21	0000	0000		1,140,321.00	-1,140,321.00	0.00
	11	01	002	000	003	3600	331	21	0000	0000		1,812,679.00	-1,812,679.00	0.00
						Total						2,953,000.00	-2,953,000.00	0.00


 Lic. Marco Vinicio del Valle
 Coordinador Financiero
 Fondo Social de Solidaridad


 Jaron Sosa
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad

21



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

32

“Fondo Social de Solidaridad”

Justificación de reprogramación presupuestaria

Fuente 21 por un total de Q. 8,066,000.00

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos y que se realice de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”, por un monto de OCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q8,066,000.00) y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y visión con la cual fue creado.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ” (Q.8,066,000.00).

Los débitos en los proyectos de la presente reprogramación de obras se realiza para dar cumplimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-0402-2020 emitido por Coordinación Ejecutiva con fecha 24 de marzo de 2020 mediante el cual se solicita a la Coordinación Financiera de la Institución realizar las gestiones administrativas para realizar la reprogramación que corresponda para empezar a ejecutar en el segundo cuatrimestre del presente año a través de Unidad Ejecutora, priorizando los proyectos de inversión según proyectos detallados en Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo del 2020 emitido por la Coordinación de Operaciones, en virtud que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado y que es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias para el segundo cuatrimestre del presente año, priorizando los recursos asignados con el propósito de lograr un uso más racional considerando que la ejecución de los mismos lograría avances significativos en el beneficio de la población guatemalteca.

Así mismo Coordinación Ejecutiva hace de conocimiento que los procesos administrativos de ejecución presupuestaria están sujetos a lo que se establece dentro del proceso de Extinción y Liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad, así como la forma en que se dará continuidad a las obligaciones que hayan quedado pendientes al vencimiento del plazo del referido fideicomiso. Lo anterior derivado a que actualmente el Fondo Social de Solidaridad está llevando a cabo el proceso para la firma de escritura pública de extinción del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad para posterior a ello continuar con

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial “Plaza Grecia”

+502 2322-8200

www/fss.gob.gt Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad



Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

33

el proceso de liquidación correspondiente; y mediante Acuerdo Gubernativo 322-2019 de fecha 31 de diciembre del 2019 en su artículo 6 se instruye que mediante la Escritura Pública de Extinción y Liquidación del Fideicomiso se establezca que el Fondo Social de Solidaridad se encargará de continuar con todos aquellos contratos derivados de programas, proyectos, obras, suministros, servicios, obligaciones y todas aquellas otras que hubieren quedado pendientes de finalizar al término de la vigencia del Fideicomiso; por lo que se procede a la reprogramación de la disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

RENGLÓN 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS

Razones y causas del Débito en el renglón 188 para el proyecto 122576 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-05, TRAMO SAN ANDRES SAJCABAJA-CANILLA, QUICHE (PAVIMENTACION)

El débito en el SNIP 122576 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-05, TRAMO SAN ANDRES SAJCABAJA-CANILLA, QUICHE (PAVIMENTACION), obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada a la supervisión del tramo en virtud que el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado, por lo que se hace necesaria la priorización de la ejecución de los proyectos que se tenían contemplados para el año 2020, priorizando los recursos con los que se cuentan actualmente para lograr un uso más racional de los mismos, para beneficio de la población guatemalteca, por lo que derivado que el presente proyecto no se encuentra priorizado para su ejecución durante el presente año según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo, se debita lo asignado al renglón 188 con el fin de fortalecer la disponibilidad presupuestaria de uno de los proyectos priorizados correspondiente a la red vial secundaria para que este pueda contar con la asignación presupuestaria necesaria para su ejecución durante el año 2020.

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL
122576	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-05, TRAMO SAN ANDRES SAJCABAJA-CANILLA, QUICHE (PAVIMENTACION)	Q 100.00	Q 100.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 188			Q 100.00

Razones y causas del Débito en el renglón 188 para el proyecto 129914 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

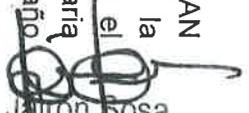
24

El débito en el SNIP 129914 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION), obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada a la supervisión del tramo en virtud que el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado, por lo que se hace necesaria la priorización de la ejecución de los proyectos que se tenían contemplados para el año 2020, priorizando los recursos con los que se cuentan actualmente para lograr un uso más racional de los mismos, para beneficio de la población guatemalteca, por lo que derivado que el presente proyecto no se encuentra priorizado para su ejecución durante el presente año según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo, se debita lo asignado al renglón 188 con el fin de fortalecer la disponibilidad presupuestaria de uno de los proyectos priorizados correspondiente a la red vial secundaria para que este pueda contar con la asignación presupuestaria necesaria para su ejecución durante el año 2020.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	Q 500,000.00	Q 500,000.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 188			Q 500,000.00

Razones y causas del Débito en el renglón 188 para el proyecto 137342 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13, TRAMO SAN CARLOS SIJA - HUITAN, QUETZALTENANGO

El débito en el SNIP 137342 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13, TRAMO SAN CARLOS SIJA - HUITAN, QUETZALTENANGO, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada a la supervisión del tramo en virtud que el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado, por lo que se hace necesaria la priorización de la ejecución de los proyectos que se tenían contemplados para el año 2020, priorizando los recursos con los que se cuentan actualmente para lograr un uso más racional de los mismos, para beneficio de la población guatemalteca, por lo que derivado que el presente proyecto no se encuentra priorizado para su ejecución durante el presente año según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo, se debita lo asignado al renglón 188 con el fin de fortalecer la disponibilidad presupuestaria de uno de los proyectos priorizados correspondiente a la red vial secundaria para que este pueda contar con la asignación presupuestaria necesaria para su ejecución durante el año 2020.


Jairo Gosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL
137342	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13, TRAMO SAN CARLOS SIJA - HUITAN, QUETZALTENANGO	Q 2,200.00	Q 2,200.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 188			Q 2,200.00

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

+502 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Razones y causas del Débito en el renglón 188 para el proyecto 153132 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-16 EST. 228+600 HACIA EST. 230+650, PALESTINA DE LOS ALTOS-ALDEA SAN JOSE BUENA VISTA, QUETZALTENANGO DE LOS ALTOS-ALDEA SAN JOSE BUENA VISTA, QUETZALTENANGO

El débito en el SNIP 153132 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-16 EST. 228+600 HACIA EST. 230+650, PALESTINA DE LOS ALTOS-ALDEA SAN JOSE BUENA VISTA, QUETZALTENANGO, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada a la supervisión del tramo en virtud que el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado, por lo que se hace necesaria la priorización de la ejecución de los proyectos que se tenían contemplados para el año 2020, priorizando los recursos con los que se cuentan actualmente para lograr un uso más racional de los mismos, para beneficio de la población guatemalteca, por lo que derivado que el presente proyecto no se encuentra priorizado para su ejecución durante el presente año según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo, se debita lo asignado al renglón 188 con el fin de fortalecer la disponibilidad presupuestaria de uno de los proyectos priorizados correspondiente a la red vial secundaria para que este pueda contar con la asignación presupuestaria necesaria para su ejecución durante el año 2020.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS SUPERVISORA RENGLON 188	TOTAL
153132	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-16 EST. 228+600 HACIA EST. 230+650, PALESTINA DE LOS ALTOS-ALDEA SAN JOSE BUENA VISTA, QUETZALTENANGO	Q 300.00	Q 300.00
TOTAL DEBITOS RENGLOÑ 188			Q 300.00

Razones y causas del Débito en el renglón 188 para el proyecto 154956 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01

El débito en el SNIP 154956 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada a la supervisión del tramo, se hace la aclaración de que el presente proyecto tiene priorizada su ejecución durante el presente año según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo, pero no se hará uso de su asignación presupuestaria en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" sino en otra fuente, por lo que dicho presupuesto será readecuado con el fin de fortalecer la disponibilidad presupuestaria en fuente 21 de otro de los proyectos priorizados correspondiente a la red vial secundaria para que este pueda contar con la asignación presupuestaria necesaria para su ejecución durante el año 2020.

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS SUPERVISORA RENGLON 188	TOTAL
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q 150,000.00	Q 150,000.00
TOTAL DEBITOS RENGLOÑ 188			Q 150,000.00

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200

www.fss.gob.gt | @fssguatemala



Fondo Social de Solidaridad





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

**Razones y causas del Débito en el renglón 188 para el proyecto 154958
MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO
JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE**

El débito en el SNIP 154958 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada a la supervisión del tramo, se hace la aclaración que el presente proyecto tiene priorizada su ejecución durante el presente año según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo, pero no se hará uso de su asignación presupuestaria en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" sino en otra fuente, por lo que dicho presupuesto será readecuado con el fin de fortalecer la disponibilidad presupuestaria en fuente 21 de otro de los proyectos priorizados correspondiente a la red vial secundaria para que este pueda contar con la asignación presupuestaria necesaria para su ejecución durante el año 2020.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS SUPERVISORA RENGLON 188	TOTAL
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q 105,000.00	Q 105,000.00
	TOTAL DEBITOS RENGLÓN 188		Q 105,000.00

**Razones y causas del Débito en el renglón 188 para el proyecto 154983
MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 ROTONDA LA LICORERA ESTACION 204+300
ENTRADA SAN JUAN OSTUNCALCO ESTACION 204+300
ENTRADA SAN JUAN OSTUNCALCO ESTACION 214+300 QUETZALTENANAGO**

El débito en el SNIP 154983 MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 ROTONDA LA LICORERA ESTACION 204+300 ENTRADA SAN JUAN OSTUNCALCO ESTACION 214+300 QUETZALTENANAGO, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada a la supervisión del tramo en virtud que el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado, por lo que se hace necesaria la priorización de la ejecución de los proyectos que se tenían contemplados para el año 2020, priorizando los recursos con los que se cuentan actualmente para lograr un uso más racional de los mismos, para beneficio de la población guatemalteca, por lo que derivado que el presente proyecto no se encuentra priorizado para su ejecución durante el presente año según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo, se debita lo asignado al renglón 188 con el fin de fortalecer la disponibilidad presupuestaria de uno de los proyectos priorizados correspondiente a la red vial secundaria para que este pueda contar con la asignación presupuestaria necesaria para su ejecución durante el año 2020.

Jalón Josa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS SUPERVI- SORA RENGLON 188	TOTAL
154983	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 ROTONDA LA LICORERA ESTACION 204+300 ENTRADA SAN JUAN OSTUNCALCO ESTACION 214+300 QUETZALTENANAGO	Q 1,700.00	Q 1,700.00
	TOTAL DEBITOS RENGLÓN 188		Q 1,700.00

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200

www.fss.gob.gt Síguenos en:



como Fondo Social de Solidaridad





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTERI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

29

Razones y causas del Débito en el renglón 188 para el proyecto Razones y causas del Débito en el renglón 188 para el proyecto 155808 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada a la supervisión del tramo en virtud que el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado, por lo que se hace necesaria la priorización de la ejecución de los proyectos que se tenían contemplados para el año 2020, priorizando los recursos con los que se cuentan actualmente para lograr un uso más racional de los mismos, para beneficio de la población guatemalteca, por lo que derivado que el presente proyecto no se encuentra priorizado para su ejecución durante el presente año según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo, se debita lo asignado al renglón 188 con el fin de fortalecer la disponibilidad presupuestaria de uno de los proyectos priorizados correspondiente a la red vial secundaria para que este pueda contar con la asignación presupuestaria necesaria para su ejecución durante el año 2020.

El débito en el SNIP 155808 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada a la supervisión del tramo en virtud que el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado, por lo que se hace necesaria la priorización de la ejecución de los proyectos que se tenían contemplados para el año 2020, priorizando los recursos con los que se cuentan actualmente para lograr un uso más racional de los mismos, para beneficio de la población guatemalteca, por lo que derivado que el presente proyecto no se encuentra priorizado para su ejecución durante el presente año según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo, se debita lo asignado al renglón 188 con el fin de fortalecer la disponibilidad presupuestaria de uno de los proyectos priorizados correspondiente a la red vial secundaria para que este pueda contar con la asignación presupuestaria necesaria para su ejecución durante el año 2020.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS SUPERVISORA RENGLO 188	TOTAL
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	Q 3,500.00	Q 3,500.00
TOTAL DEBITOS RENGLO 188			Q 3,500.00

Razones y causas del Débito en el renglón 188 para el proyecto 156117 MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 SALIDA SAN JUAN OSTUNCALCO EST. 214+700, QUETZALTENANGO A ENTRADA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ EST. 247+400, SAN MARCOS, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada a la supervisión del tramo en virtud que el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado, por lo que se hace necesaria la priorización de la ejecución de los proyectos que se tenían contemplados para el año 2020, priorizando los recursos con los que se cuentan actualmente para lograr un uso más racional de los mismos, para beneficio de la población guatemalteca, por lo que derivado que el presente proyecto no se encuentra priorizado para su ejecución durante el presente año según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo, se debita lo asignado al renglón 188 con el fin de fortalecer la disponibilidad presupuestaria de uno

Jalim Josa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

El débito en el SNIP 156117 MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 SALIDA SAN JUAN OSTUNCALCO EST. 214+700, QUETZALTENANGO A ENTRADA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ EST. 247+400, SAN MARCOS, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada a la supervisión del tramo en virtud que el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado, por lo que se hace necesaria la priorización de la ejecución de los proyectos que se tenían contemplados para el año 2020, priorizando los recursos con los que se cuentan actualmente para lograr un uso más racional de los mismos, para beneficio de la población guatemalteca, por lo que derivado que el presente proyecto no se encuentra priorizado para su ejecución durante el presente año según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo, se debita lo asignado al renglón 188 con el fin de fortalecer la disponibilidad presupuestaria de uno

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200

www.fss.gob.gt siguientes en:



en el Fondo Social de Solidaridad





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

de los proyectos priorizados correspondiente a la red vial secundaria para que este pueda contar con la asignación presupuestaria necesaria para su ejecución durante el año 2020.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL
156117	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 SALIDA SAN JUAN OSTUNCALCO EST. 214+700, QUETZALTENANGO A ENTRADA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ EST. 247+400, SAN MARCOS	Q 1,140,321.00	Q 1,140,321.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 188			Q 1,140,321.00

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL
122576	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-05, TRAMO SAN ANDRES SAJCABAJA-CANILLA, QUICHE (PAVIMENTACION)	Q 100.00	Q 100.00
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	Q 500,000.00	Q 500,000.00
137342	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13, TRAMO SAN CARLOS SIJA - HUITAN, QUETZALTENANGO	Q 2,200.00	Q 2,200.00
153132	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-16 EST. 228+600 HACIA EST. 230+650, PALESTINA DE LOS ALTOS-ALDEA SAN JOSE BUENA VISTA, QUETZALTENANGO	Q 300.00	Q 300.00
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q 150,000.00	Q 150,000.00
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q 105,000.00	Q 105,000.00
154983	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 ROTONDA LA LICORERA ESTACION 204+300 ENTRADA SAN JUAN OSTUNCALCO ESTACION 214+300 QUETZALTENANGO	Q 1,700.00	Q 1,700.00
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	Q 3,500.00	Q 3,500.00
156117	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 SALIDA SAN JUAN OSTUNCALCO EST. 214+700, QUETZALTENANGO A ENTRADA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ EST. 247+400, SAN MARCOS	Q 1,140,321.00	Q 1,140,321.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 188			Q 1,903,121.00

Jairon Josa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

RENGLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN

Razones y causas del Débito en el renglón 331 para el proyecto 122576 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-05, TRAMO SAN ANDRES SAJCABAJA-CANILLA, QUICHE (PAVIMENTACION)

El débito en el SNIP 122576 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-05, TRAMO SAN ANDRES SAJCABAJA-CANILLA, QUICHE (PAVIMENTACION), obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada a la ejecutora del tramo en CANILLA, QUICHE (PAVIMENTACION)

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

+502 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



en el Fondo Social de Solidaridad





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

29

virtud que el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado, por lo que se hace necesaria la priorización de la ejecución de los proyectos que se tenían contemplados para el año 2020, priorizando los recursos con los que se cuentan actualmente para lograr un uso más racional de los mismos, para beneficio de la población guatemalteca, por lo que derivado que el presente proyecto no se encuentra priorizado para su ejecución durante el presente año según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo, se debita lo asignado al renglón 331 con el fin de fortalecer la disponibilidad presupuestaria de uno de los proyectos priorizados correspondiente a la red vial secundaria para que este pueda contar con la asignación presupuestaria necesaria para su ejecución durante el año 2020.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS EJECUTORA RENGLÓN 331	TOTAL
122576	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-05, TRAMO SAN ANDRES SAUCABAJA-CANILLA, QUICHE (PAVIMENTACION)	Q 56,000.00	Q 56,000.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 331			Q 56,000.00

Razones y causas del Débito en el renglón 331 para el proyecto 129914 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)

El débito en el SNIP 129914 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION), obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada a la ejecutora del tramo en virtud que el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado, por lo que se hace necesaria la priorización de la ejecución de los proyectos que se tenían contemplados para el año 2020, priorizando los recursos con los que se cuentan actualmente para lograr un uso más racional de los mismos, para beneficio de la población guatemalteca, por lo que derivado que el presente proyecto no se encuentra priorizado para su ejecución durante el presente año según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo, se debita lo asignado al renglón 331 con el fin de fortalecer la disponibilidad presupuestaria de uno de los proyectos priorizados correspondiente a la red vial secundaria para que este pueda contar con la asignación presupuestaria necesaria para su ejecución durante el año 2020.


Jaión Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS EJECUTORA RENGLÓN 331	TOTAL
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	Q 2,971,800.00	Q 2,971,800.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 331			2,971,800.00

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200

www.fss.gob.gt Síguenos en:



Financiamiento Fondo Social de Solidaridad





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

AF

**Razones y causas del Débito en el renglón 331 para el proyecto 137342
MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13, TRAMO SAN CARLOS SIJA - HUITAN,
QUETZALTENANGO**

El débito en el SNIP 137342 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13, TRAMO SAN CARLOS SIJA - HUITAN, QUETZALTENANGO, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada a la ejecutora del tramo en virtud que el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado, por lo que se hace necesaria la priorización de la ejecución de los proyectos que se tenían contemplados para el año 2020, priorizando los recursos con los que se cuentan actualmente para lograr un uso más racional de los mismos, para beneficio de la población guatemalteca, por lo que derivado que el presente proyecto no se encuentra priorizado para su ejecución durante el presente año según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo, se debita lo asignado al renglón 331 con el fin de fortalecer la disponibilidad presupuestaria de uno de los proyectos priorizados correspondiente a la red vial secundaria para que este pueda contar con la asignación presupuestaria necesaria para su ejecución durante el año 2020.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS EJECUTORA RENGLÓN 331	TOTAL
137342	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13, TRAMO SAN CARLOS SIJA - HUITAN, QUETZALTENANGO	Q 32.000.00	Q 32.000.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 331			Q 32.000.00

**Razones y causas del Débito en el renglón 331 para el proyecto 153132
MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-16 EST. 228+600 HACIA EST. 230+650,
PALESTINA DE LOS ALTOS-ALDEA SAN JOSE BUENA VISTA, QUETZALTENANGO**

El débito en el SNIP 153132 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-16 EST. 228+600 HACIA EST. 230+650, PALESTINA DE LOS ALTOS-ALDEA SAN JOSE BUENA VISTA, QUETZALTENANGO, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada a la ejecutora del tramo en virtud que el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado, por lo que se hace necesaria la priorización de la ejecución de los proyectos que se tenían contemplados para el año 2020, priorizando los recursos con los que se cuentan actualmente para lograr un uso más racional de los mismos, para beneficio de la población guatemalteca, por lo que derivado que el presente proyecto no se encuentra priorizado para su ejecución durante el presente año según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo, se debita lo asignado al renglón 331 con el fin de fortalecer la disponibilidad presupuestaria de uno de los proyectos priorizados correspondiente a la red vial secundaria para que este pueda contar con la asignación presupuestaria necesaria para su ejecución durante el año 2020.


Jairo Gosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200

www.fss.gob.gt Síguenos en:



con el Fondo Social de Solidaridad



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

HA

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS EJECUTORA RENGLON 331	TOTAL
153132	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-16 EST. 228+600 HACIA EST. 230+650, PALESTINA DE LOS ALTOS-ALDEA SAN JOSE BUENA VISTA, QUETZALTENANGO	Q 5,000.00	Q 5,000.00
TOTAL DEBITOS RENGLOÑ 331			Q 5,000.00

**Razones y causas del Débito en el renglón 331 para el proyecto 154956
MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO
ILOTENANGO Y RD TOTO 01**

El débito en el SNIP 154956 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada a la ejecutora del tramo, se hace la aclaración que el presente proyecto tiene priorizada su ejecución durante el presente año según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo, pero no se hará uso de su asignación presupuestaria en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" sino en otra fuente, por lo que dicho presupuesto será readecuado con el fin de fortalecer la disponibilidad presupuestaria en fuente 21 de otro de los proyectos priorizados correspondiente a la red vial secundaria para que este pueda contar con la asignación presupuestaria necesaria para su ejecución durante el año 2020.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS EJECUTORA RENGLON 331	TOTAL
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q 385,321.00	Q 385,321.00
TOTAL DÉBITOS RENGLOÑ 331			Q 385,321.00

**Razones y causas del Débito en el renglón 331 para el proyecto 154958
MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO
JOCOPILAS. ALDEA SAN PABLO. QUICHE**

El débito en el SNIP 154958 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada a la ejecutora del tramo, se hace la aclaración que el presente proyecto tiene priorizada su ejecución durante el presente año según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo, pero no se hará uso de su asignación presupuestaria en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" sino en otra fuente, por lo que dicho presupuesto será readecuado con el fin de fortalecer la disponibilidad presupuestaria en fuente 21 de otro de los proyectos priorizados correspondiente a la red vial secundaria para que este pueda contar con la asignación presupuestaria necesaria para su ejecución durante el año 2020.

Jairo Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

+502 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTERI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

AV

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS EJECUTORA RENGLON 331	TOTAL
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q 359,679.00	Q 359,679.00
TOTAL DÉBITOS RENGLÓN 331			Q 359,679.00

Razones y causas del Débito en el renglón 331 para el proyecto 154983
MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 ROTONDA LA LICORERA ESTACION 204+300
ENTRADA SAN JUAN OSTUNCALCO ESTACION 214+300 QUETZALTENANAGO

El débito en el SNIP 154983 MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 ROTONDA LA LICORERA ESTACION 204+300 ENTRADA SAN JUAN OSTUNCALCO ESTACION 214+300 QUETZALTENANAGO, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada a la ejecutora del tramo en virtud que el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado, por lo que se hace necesaria la priorización de la ejecución de los proyectos que se tenían contemplados para el año 2020, priorizando los recursos con los que se cuentan actualmente para lograr un uso más racional de los mismos, para beneficio de la población guatemalteca, por lo que derivado que el presente proyecto no se encuentra priorizado para su ejecución durante el presente año según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo, se debita lo asignado al renglón 331 con el fin de fortalecer la disponibilidad presupuestaria de uno de los proyectos priorizados correspondiente a la red vial secundaria para que este pueda contar con la asignación presupuestaria necesaria para su ejecución durante el año 2020.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS EJECUTORA RENGLON 331	TOTAL
154983	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 ROTONDA LA LICORERA ESTACION 204+300 ENTRADA SAN JUAN OSTUNCALCO ESTACION 214+300 QUETZALTENANAGO	Q 25,000.00	Q 25,000.00
TOTAL DÉBITOS RENGLÓN 331			Q 25,000.00

Razones y causas del Débito en el renglón 331 para el proyecto 155808
MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO

El débito en el SNIP 155808 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada a la ejecutora del tramo en virtud que el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado, por lo que se hace necesaria la priorización de la ejecución de los proyectos que se tenían contemplados para el año 2020, priorizando los

Jaelén Sosa

Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

+502 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Seguimos creciendo con el Fondo Social de Solidaridad





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

AB

recursos con los que se cuentan actualmente para lograr un uso más racional de los mismos, para beneficio de la población guatemalteca, por lo que derivado que el presente proyecto no se encuentra priorizado para su ejecución durante el presente año según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo, se debita lo asignado al renglón 331 con el fin de fortalecer la disponibilidad presupuestaria de uno de los proyectos priorizados correspondiente a la red vial secundaria para que este pueda contar con la asignación presupuestaria necesaria para su ejecución durante el año 2020.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS EJECUTORIA RENGLON 331	TOTAL
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANMARATE, EL PROGRESO	Q 515,400.00	Q 515,400.00
TOTAL DÉBITOS RENGLÓN 331			Q 515,400.00

Razones y causas del Débito en el renglón 331 para el proyecto 156117 MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 SALIDA SAN JUAN OSTUNCALCO EST. 214+700, QUETZALTENANGO A ENTRADA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ EST. 247+400, SAN MARCOS

El débito en el SNIP 156117 MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 SALIDA SAN JUAN OSTUNCALCO EST. 214+700, QUETZALTENANGO A ENTRADA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ EST. 247+400, SAN MARCOS, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada a la ejecutora del tramo en virtud que el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado, por lo que se hace necesaria la priorización de la ejecución de los proyectos que se tenían contemplados para el año 2020, priorizando los recursos con los que se cuentan actualmente para lograr un uso más racional de los mismos, para beneficio de la población guatemalteca, por lo que derivado que el presente proyecto no se encuentra priorizado para su ejecución durante el presente año según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo, se debita lo asignado al renglón 331 con el fin de fortalecer la disponibilidad presupuestaria de uno de los proyectos priorizados correspondiente a la red vial secundaria para que este pueda contar con la asignación presupuestaria necesaria para su ejecución durante el año 2020.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DÉBITOS EJECUTORIA RENGLON 331	TOTAL
156117	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 SALIDA SAN JUAN OSTUNCALCO EST. 214+700, QUETZALTENANGO A ENTRADA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ EST. 247+400, SAN MARCOS	Q 1,812,679.00	Q 1,812,679.00
TOTAL DÉBITOS RENGLÓN 331			Q 1,812,679.00


Jairo Bosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200

www.fss.gob.gt sfuentes@fss.gob.gt



www.facebook.com/FondoSocialdeSolidaridad



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMANTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

AX

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS EJECUTORA RENGLÓN 331	TOTAL
122576	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-05, TRAMO SAN ANDRES SAJCABAJA-CANILLA, QUICHE (PAVIMENTACION)	Q56,000.00	Q56,000.00
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	Q2,971,800.00	Q2,971,800.00
137342	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13, TRAMO SAN CARLOS SIJA - HUITAN, QUETZALTENANGO	Q32,000.00	Q32,000.00
153132	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-16 EST. 228+600 HACIA EST. 230+650, PALESTINA DE LOS ALTOS-ALDEA SAN JOSE BUENA VISTA, QUETZALTENANGO	Q5,000.00	Q5,000.00
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q385,321.00	Q385,321.00
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q359,679.00	Q359,679.00
154983	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 ROTONDA LA LICORERA ESTACION 204+300 ENTRADA SAN JUAN OSTUNCALCO ESTACION 214+300 QUETZALTENANGO	Q25,000.00	Q25,000.00
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	Q515,400.00	Q515,400.00
156117	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 SALIDA SAN JUAN OSTUNCALCO EST. 214+700, QUETZALTENANGO A ENTRADA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ EST. 247+400, SAN MARCOS	Q1,812,679.00	Q1,812,679.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 331			Q 6,162,879.00

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" (Q 8,066,000.00).

Para el presente ejercicio fiscal, es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para pago del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO" que se encuentra priorizada su ejecución según proyectos detallados en Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo del 2020 emitido por la Coordinación de Operaciones, en virtud que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado y que es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias para el segundo cuatrimestre del presente año, priorizando los recursos asignados con el propósito de lograr un uso más racional considerando que la ejecución de los mismos lograría avances significativos en el beneficio de la población guatemalteca.


Jafón Gusa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

+502 2322-8200

www.fss.gob.gt Síguenos en:



en el Fondo Social de Solidaridad





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Así mismo Coordinación Ejecutiva hace de conocimiento que los procesos administrativos de ejecución presupuestaria están sujetos a lo que se establece dentro del proceso de Extinción y Liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad, así como la forma en que se dará continuidad a las obligaciones que hayan quedado pendientes al vencimiento del plazo del referido fideicomiso. Lo anterior derivado a que actualmente el Fondo Social de Solidaridad está llevando a cabo el proceso para la firma de escritura pública de extinción del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad para posterior a ello continuar con el proceso de liquidación correspondiente; y mediante Acuerdo Gubernativo 322-2019 de fecha 31 de diciembre del 2019 en su artículo 6 se instruye que mediante la Escritura Pública de Extinción y Liquidación del Fideicomiso se establezca que el Fondo Social de Solidaridad se encargará de continuar con todos aquellos contratos derivados de programas, proyectos, obras, suministros, servicios, obligaciones y todas aquellas otras que hubieren quedado pendientes de finalizar al término de la vigencia del Fideicomiso;

En tal sentido, se solicita la presente reprogramación de obras para la ejecutora del proyecto que a continuación se detalla:

RENGLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN

**Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 155771
MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN
MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO**

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en el proyecto identificado con el SNIP **155771** debido a que es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de los renglones programados para su ejecución durante el presente año, por ser uno de los proyectos que se tiene priorizados para su ejecución por parte de la Institución según Oficio OPERFSS/0430-2020/BG/es de fecha 17 de marzo del 2020 emitido por la Coordinación de Operaciones, para lo cual su ejecución será de gran beneficio para la población, garantizando la seguridad vial, promoviendo la economía y mejorando la calidad de vida de la población guatemalteca.

Jason Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

A continuación, se presenta un detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

AKD

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES	
					1	2
1	PAVIMENTACIÓN	METRO LINEAL	871.97	Q 6,128,731.00		
2	SEÑALIZACIÓN	METRO LINEAL	6.175	Q 1,937,269.00		
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q 8,066,000.00		

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS EJECUTORA RENGLÓN 331	TOTAL
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q8,066,000.00	Q 8,066,000.00
TOTAL CREDITOS RENGLON 331			Q 8,066,000.00

Derivado de las prioridades planteadas para el presente ejercicio fiscal por parte del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación presupuestaria con fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle trámite al presente movimiento presupuestario por un monto total de **OCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q8,066,000.00)**, con la finalidad de cumplir con compromisos de la Institución.

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Jaron Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200

www.fss.gob.gt

sitios web



del Fondo Social de Solidaridad



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Resolución PRESU-05-2020

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD.
Guatemala, 25 de marzo del dos mil veinte -----

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral tres (3), por Resolución Ministerial del Ministerio Interesado

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Ministerial Número 370-2019 de fecha 1 de abril de 2019; que acuerda reformar el Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 2 de abril 2009, que creó la Unidad Especial de Ejecución Fondo Social de Solidaridad.

POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación presupuestaria por un monto de OCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,066,000.00) con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

AB

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación presupuestaria por un monto de OCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,066,000.00) con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

DEBITOS: Por un monto de OCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,066,000.00) con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	RENGLON	MONTO
122576	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-05, TRAMO SAN ANDRES SAJCABAJA-CANILLA, QUICHE	188	-Q 100.00
		331	-Q 56,000.00
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL	188	-Q 500,000.00
		331	-Q 2,971,800.00
137342	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13, TRAMO SAN CARLOS SIJA - HUITAN, QUETZALTENANGO	188	-Q 2,200.00
		331	-Q 32,000.00
153132	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-16 EST. 228+600 HACIA EST. 230+650, PALESTINA DE LOS ALTOS-ALDEA	188	-Q 300.00
		331	-Q 5,000.00
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	188	-Q 150,000.00
		331	-Q 385,321.00
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPIIAS, ALDEA SAN PABLO,	188	-Q 105,000.00
		331	-Q 359,679.00
154983	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 ROTONDA LA LICORERA ESTACION 204+300 ENTRADA SAN JUAN	188	-Q 1,700.00
		331	-Q 25,000.00
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM.	188	-Q 3,500.00
		331	-Q 515,400.00
156117	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 SALIDA SAN JUAN OSTUNCALCO EST. 214+700, QUETZALTENANGO A	188	-Q 1,140,321.00
		331	-Q 1,812,679.00
TOTAL			-Q 8,066,000.00

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

41

CRÉDITOS: Por un monto de OCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,066,000.00) con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

Fuente de financiamiento 21 Ingresos Tributarios IVA-PAZ

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	REGLON	MONTO
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	331	Q8,066,000.00
TOTAL			Q8,066,000.00

Segundo: La presente reprogramación presupuestaria deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión
Notifíquese


Janton Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200



ARTICULO 6. Se incluye al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para que mediante la Escritura Pública de Extinción y Liquidación del Fideicomiso de asistencia que el Fondo Social de Solidaridad, se encargará de continuar con toda aquella actividad derivada de programas, proyectos, obras, suministros, servicios, obligaciones y todas aquellas otras que hubieren quedado pendientes de finalizar al término de la vigencia del Fideicomiso.

ARTICULO 7. Organigrama de Fintecito. Como consecuencia de la extinción y liquidación del Fideicomiso, el Fideicomitente otorga al Fideicomiso, a través de Escritura Pública entre los bancos de la Escritura de Cámara y de Gobierno, el más amplio, total y eficaz finiquito, una vez cumplida la liquidación del Fideicomiso. De conformidad con lo que se establece en la Escritura Pública de Extinción y Liquidación del Fideicomiso.

ARTICULO 8. Vigencia. El presente Acuerdo Gubernativo empieza a regir el día siguiente a los su publicación en el Diario de Centro América.



DOCUENTOS
JIMMY MORALES CABRERA

[Signature]
José Luis Barrios Ruiz
DIRECTOR GENERAL
MINISTERIO DE EDUCACION

[Signature]
Cecilia Margarita Guzmán
SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE EDUCACION

8-1864-2019-51-24-00000



MINISTERIO DE EDUCACION
Acuérdase EMITIR EL CALENDARIO ESCOLAR 2020.

ACUERDO MINISTERIAL No. 3831-2019

Guatemala, 30 de diciembre de 2019.

EL MINISTERIO DE EDUCACION,

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Ministerio de Educación, formular y administrar la política educativa del país para garantizar el funcionamiento del sistema educativo nacional en todos los niveles e instancias que lo conforman.

CONSIDERANDO:

Que es función de las Direcciones Departamentales de Educación, ejecutar y verificar el cumplimiento de las acciones de administración escolar, relacionadas con los horarios y calendarios escolares, y el cumplimiento de las jornadas de trabajo y todas aquellas disposiciones e instrucciones que correspondan a la adecuada prestación de servicios educativos.

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer el Calendario Escolar que regule todas las actividades del Subsistema de Educación Escolar, en sus niveles, ciclos, grados y etapas, durante el Ciclo Escolar 2020, para su cumplimiento en los centros educativos públicos, privados, por cooperativa de enseñanza y municipales, por lo tanto, es necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de carácter interno del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR LO TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 164, literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, literales a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 144-97 del Congreso de la República; 9, 10, 12, 22 y 72 de la Ley de Educación Nacional; Decreto número 12-91 del Congreso de la República y 1, 2 y 18 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación, Acuerdo Gubernativo número 225-2008.

ACUERDA:

EMITIR EL CALENDARIO ESCOLAR 2020

ARTICULO 1. Establecer el Calendario para el Subsistema de Educación Escolar, ciclo lectivo 2020, para su cumplimiento en los centros educativos, sectores del país, en todos los niveles, secciones y modalidades autorizadas por el Ministerio de Educación.

ARTICULO 2. La función del Calendario Escolar 2020, es orientar y organizar las tareas docentes y administrativas correspondientes al ciclo escolar, propio para cada centro educativo, por lo que se establece de la siguiente forma:

E N E R O	
1.	Inicio del ciclo escolar. 2 de enero
2.	Reapertura del Sistema de Registros Educativos SIRE, para registro de matrícula escolar y actualización de datos educativos de todos los sectores y niveles. 2 de enero
3.	Registro en el SIRE, de necesidades docentes por medio de los directores de establecimientos educativos de todos los niveles educativos. 2 al 7 de enero
4.	Organización y participación del ciclo escolar, en todos los centros educativos oficiales. 2 al 7 de enero
5.	Período experimental para el registro de centros educativos que cuentan con documento de autorización, para laborar durante el ciclo escolar 2020. 2 al 31 de enero
6.	Evaluación de recuperación, única oportunidad para los estudiantes que no lo realizaron en el primer semestre de 2019. 6 al 10 de enero
7.	Registro en el SIRE de los cuadros de evaluación de recuperación, iniciada en noviembre de 2019. 6 al 10 de enero
8.	Inauguración del ciclo escolar e inicio de clases en todos los niveles y sectores educativos. 8 de enero
9.	Inicio de experimentación con actividades preparatorias para el proceso de aprendizaje de la lectura y escritura en el marco del Programa Compromisos con el Futuro. 8 de enero
10.	Conformación de las comisiones de Gestión de Riesgo en establecimientos educativos. 10 de enero
11.	Inicio de clases, primer semestre en cinco departamentos educativos con plan diario semestral. 10 de enero
12.	Inicio de clases del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADPRO) VII. 11 de enero
13.	Inicio a las Direcciones Departamentales de Educación, de las labores de evaluación de Superación Educativa, en noviembre de 2019. 13 al 17 de enero
14.	Apertura de programas de recuperación escolar. 15 de enero al 21 de agosto
15.	Emboscada y/o actualización del plan del Sistema de Gestión en la Gestión de Riesgo y Casos de Seguridad Escolar, en 1 cada establecimiento educativo, Acuerdo Ministerial No. 247-2019. 16 al 26 de enero
16.	Inicio de clases del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente del Ciclo Básico I. 16 de enero

E N E R O	
17.	Proceso de evaluación diagnóstica inicial aplicada por los docentes de primer grado, en el marco del Programa Compromisos con el Futuro. 20 al 24 de enero
18.	Registro en el SIRE de los cuadros de evaluación de la recuperación realizada en enero de 2020. 20 al 24 de enero
19.	Primer reunión con padres de familia para abordar los temas: a. Incentivar la inscripción, asistencia y asistencia en escolar. b. Valor e importancia de la asistencia, el cumplimiento de las obligaciones de los padres. 24 de enero
20.	Entrega a las Direcciones Departamentales de Educación, de los cuadros de evaluación de Superación Educativa. 27 al 31 de enero
21.	Último día para presentar expediente de solicitud de equivalencias de estudios en los centros educativos. 31 de enero

[Handwritten mark]